



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 560/DGVCO-DOD/2021  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco., 08 de septiembre de 2021.

**Mtra. Luz Elvira Manzano Ochoa.**  
**Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento**  
**Constitucional de Tapalpa, Jalisco.**  
**Agustín Yáñez No. 2, Col. Centro,**  
**C.P. 49340, Tapalpa, Jalisco.**  
**Presente.**

**Asunto: Informe Final de Verificación.**

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución s/n de fecha 14 de marzo del 2018, perteneciente al "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 169/2019 comunicada mediante el oficio No. 2774/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: " **Construcción de puente vehicular en la localidad de San Antonio en el Municipio de Tapalpa, Jalisco.**", con un monto total de la obra de **\$342,938.98**, bajo el número de contrato DOPT/FOCOCI-07/2018, a cargo de la empresa: **Enguer Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.**, siendo ejecutor el **H. Ayuntamiento a su digno cargo**, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de **\$342,938.98**, así como habiéndose constatado la terminación y operación de la obra; no omitiendo señalarle que: "**La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho**".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

**Atentamente.**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección".**

**Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**  
**Director General de Verificación y Control de Obra.**

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-135/2021.

c.c.p. Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.  
Ing. Guadalupe Rodríguez Fajardo.- Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.- Agustín Yáñez No. 2, colonia Centro, C.P. 49340.- Para conocimiento.  
Lic. María de los Ángeles Chávez Alcaraz.- Encargada de la Hacienda Pública del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.- Agustín Yáñez No. 2, colonia Centro, C.P. 49340.- Para conocimiento.  
Lic. Francisco Javier Hernández López.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.- Agustín Yáñez No. 2, colonia Centro, C.P. 49340.- Para conocimiento.  
Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado.- Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P. 44160.- Para atención y seguimiento.  
Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/MGAP/mlms.

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

09 SEP 2021

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"

Contraloría  
del Estado

17 SEP 2021

DESPACHO

RECIBIDO

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470



Contraloría del Estado

OFICIO: 560/DGVCO-DOD/2021  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

062785  
Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco., 08 de septiembre de 2021

Mtra. Luz Elvira Manzano Ochoa.  
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Tapalpa, Jalisco.  
Agustín Yáñez No. 2, Col. Centro,  
C.P. 49340, Tapaipa, Jalisco.  
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución s/n de fecha 14 de marzo del 2018, perteneciente al "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 169/2019 comunicada mediante el oficio No. 2774/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: " Construcción de puente vehicular en la localidad de San Antonio en el Municipio de Tapalpa, Jalisco.", con un monto total de la obra de \$342,938.98, bajo el número de contrato DOPT/FOCOCI-07/2018, a cargo de la empresa: Enguer Construcción y Supervisión, S.A. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$342,938.98, así como habiéndose constatado la terminación y operación de la obra; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-135/2021.

- c c p Mtro. David Miguel Zamora Bueno - Secretario de Infraestructura y Obra Pública - Av. Alcalde 1351, Edificio B, 2do Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270 - Para conocimiento
- Ing. Guadalupe Rodríguez Fajardo - Titular del Organismo Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tapaipa, Jalisco - Agustín Yáñez No. 2 colonia Centro, C.P. 49340 - Para conocimiento
- Lic. María de los Angeles Chavez Aicaraz - Encargada de la Hacienda Publica del H. Ayuntamiento de Tapaipa, Jalisco - Agustín Yáñez No. 2, colonia Centro, C.P. 49340 - Para conocimiento.
- Lic. Francisco Javier Hernández López - Director de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Tapaipa, Jalisco - Agustín Yáñez No. 2, colonia Centro, C.P. 49340 - Para conocimiento
- Lic. María Teresa Brito Serrano - Contralora del Estado - Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P. 44160 - Para atención y seguimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla - Director de Área de Obra Directa - Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100 - Para atención y seguimiento.

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

08 SEP 2021

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

BAHPM/GAP/mims

RECIBIDO  
24 SET. 2021  
TESORERIA  
Administración 2018-2021

2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"

RECIBIDO  
ING. GUADALUPE RODRIGUEZ FAJARDO  
23/09/2021  
13:48 HS

GOBIERNO MUNICIPAL DE TAPALPA JAL.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

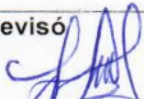
17 SEP. 2021  
RECIBIDO  
HORA 11:30  
SANDY

Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa  
"Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de  
Obra Directa DGO-PE-02  
Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-135-2021

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
<b>Encabezado</b>				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo).	√		
Dato Cronológico	Fecha.	√		
Asunto	Informe Final de Verificación.	√		
<b>Presentación</b>				
Antecedente	Número de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación.	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
<b>Información</b>				
Alcance	Comprobación del gasto que se revisó.	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique).			√
Estado	Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas.	√		
Advertencias	"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".	√		
<b>Datos técnicos del documento</b>				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Número de Producto Final.	√		
Pies de página	Codificación de control de documento en pie de página.	√		

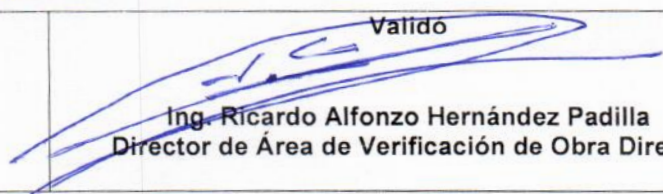
Nombre de los Auditores: Arq. Marco Antonio Valle González y L.A.P. Alfredo Agosto Flores  
Número de Oficio: 560/DGVCO-DOD/2021  
Orden de Verificación: 169/2019

Revisó



L.C.P. María Guadalupe Alegría Pérez  
Coordinador de Obra

Valido



Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla  
Director de Área de Verificación de Obra Directa